

LOS VASCOS EN LA EXPEDICIÓN DE GARCÍA DE LERMA A SANTA MARTA

EMELINA MARTÍN ACOSTA
Universidad de Valladolid

Uno de los impulsos económicos que colaboraron en la génesis del descubrimiento de América fue la ilusión de la Especiería, de tal forma que perduró a lo largo de muchos años más, ampliándose a un mayor número de regiones cuando se desvanecieron las primeras fantasías. Incluso se dió el caso paradójico de que, una vez comprobado que la Especiería poco tenía que ver con América, llega a provocarse una nueva valoración de las tierras americanas como vía importante en busca de las especias.

Uno de estos posibles caminos fue el de Maracaibo, área que permanecía abierta a la fantasía desde los tanteos de Ojeda o la capitulación de Diego de Caballero. Todo ello tuvo un efecto atrayente que indujo a que se fijaran en esas tierras tanto García de Lerma en Santa Marta como los Welser en Venezuela.

El espejismo de la vía más corta hacia la Especiería está bien claro en García de Lerma, ya que cree que con su gobernación de Santa Marta podría tener la posibilidad de alcanzar una posición privilegiada frente a las islas del Maluco. Y así lo manifestó García de Lerma al Rey en su carta de 26 de octubre de 1531 donde, al hacer referencia al camino del Magdalena, decía: "*...tengo grandes señales que por esta parte topáramos antes con la especiería que por costa ninguna de lo descubierto*".

Pero sí la especiería jugaba en este momento un papel trascendental, un suceso desagradable iba a hacer posible el que García de Lerma accediese a las tierras colombianas. Las noticias del atentado perpetrado por los conquistadores contra su legítimo gobernador Rodrigo de Bastidas, tuvieron que causar honda impresión en la corte, de tal forma que, de nuevo, se va a decidir llevar a cabo una reorganización gubernamental indiana de la que surgirá una política de colonización, donde va a tener cabida García de Lerma.

¹ *Documentos Inéditos de Historia de Colombia*, coleccionados por Juan FRIEDE, Bogotá, 1995, tomo II, pág. 236

Sin embargo, lo que más llama la atención del nombramiento de García de Lerma como gobernador de Santa Marta, es la forma con que se preparó su expedición, porque reflejaba la nueva línea política del emperador, que ya no se abandonaría jamás: la de permitir la irrupción de los grandes grupos financieros alemanes en los asuntos indios. Van a ser las grandes casas alemanas y sus importantes financieros, con quienes se ha de contar inexcusablemente para los empréstitos en los momentos de urgencia, y entre los que surgirán grandes deseos de abrirse al mundo ultramarino español.

Una poderosa empresa comercial, como la de los Welser para Venezuela, o la de los Fugger para grandes extensiones territoriales del continente, o un miembro de la destacada dinastía mercantil de los Lerma para Santa Marta, parecían los más apropiados para la reorganización de los territorios de tierra firme, en los que se pretendía llevar a cabo una política de gobierno, de orden y población, al mismo tiempo que se intentaría sacar el máximo rendimiento a la tierra e incluso encontrar el camino más corto para la Especiería².

El 4 de abril de 1528, Carlos V firmaba una capitulación con Enrique Eynguer y Jerónimo Sayler, representantes de los Welser, sobre la población y conquista de ciertas tierras y provincias -Venezuela- que confinan con la gobernación de Santa Marta en el cabo de la Vela³. Indudablemente se trataba de una expedición contigua a la de García de Lerma, ya que el monarca español va a buscar el apoyo financiero de los alemanes para García de Lerma, igual que anteriormente se lo habían brindado a Cristóbal de Haro, con la compra de la especiería de la nao Victoria o habían contribuido con dos mil ducados en la armada de fray García Jofre de Loaysa para asegurar el Maluco.

GARCÍA DE LERMA, GOBERNADOR DE SANTA MARTA

Por ello el emperador promueve el asiento de cooperación entre García de Lerma, gobernador de Santa Marta y los hombres de los Welser, Enrique Eynguer y Jerónimo Sayler, para conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en la costa que comienza desde el cabo de la Vela hasta Maracapaná, "*leste, oeste, norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en aquella costa*", excepto las que están encomendadas a Juan de Ampies. Era la consecuencia de la expedición de Diego Caballero que valoró el camino del Maracaibo como paso a

2. Juan FRIEDE: *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Caracas, ed. Edime, 1961, pág. 152.

3 Fray Pedro SIMÓN: *Noticias históricas de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Bogotá, 1981. Biblioteca del Banco Popular. Tomo III. Pág. 26. José de OVIEDO Y BAÑOS: *Historia de la provincia de Venezuela*. Libro I. cap. IV. Madrid. B.A.E. 1965, Pág. 17

la especiería⁴. El hecho de que García de Lerma esté junto a los Welser en esta operación que era la más importante que aparece en aquel momento, demuestra el gran papel que jugaba nuestro personaje en esa coyuntura, aunque resultase defraudada con respecto al camino de las especias.

Se trataba de un contrato realizado por hombres de negocios y en el que no quedaba ningún cabo suelto, ningún detalle sin pulir pues, aunque se trataba de una expedición de conquista y poblamiento, existían muchos intereses económicos por medio. De este modo se estipulaba que:

los dichos Enrique Eynger y Jerónimo Sayler compraran tres navios y más los que bastaren para enviar y enviaran trescientos hombres de Andalucía y otras partes de estos Reinos y fuera de ellos, que serán del señorío de Su Majestad, proveídos y armados y bastiados de lo necesario para el dicho viaje y pacificación, conquista y población de las dichas tierras... en el cual proveimiento y compra de los dichos navios y cosas de rescate para las dichas tierras se obligan los dichos Jerónimo y Enrique de gastar hasta la suma de seis mil ducados, los cuales pondrán de contado en la ciudad de Sevilla en poder de Enrique Quisler, alemán o le darán para ello sus letras de cambio para que le sean dados en dineros dentro de cuarenta días de la fecha de esta capitulación y asiento."

"Item que los dichos Enrique Eynger y Jerónimo Sayler hayan de nombrar y nombren, si quisieren, los oficiales y maestros y pilotos y contramaestres de las dichas naos, y que el dicho García de Lerma haya de ir y vaya por capitán principal de la dicha armada..."

Item que si cuando llegare a la dicha tierra de Santa Marta la hallaren pacífica, sin resistencias, que en tal caso el dicho García de Lerma tan solamente pueda sacar y saque de la dicha armada los dichos cincuenta hombres... para que quedaren en la dicha Santa Marta... Y si por caso la dicha Santa Marta estuviere rebelada y de tal manera que conviniese y fuese menester que más gente de los dichos cincuenta hombres y todos trescientos saliesen en tierra para la allanar y apoderar en ella al dicho García de Lerma..."

"Item que el dicho García de Lerma pueda tomar y tome para conservación de la dicha población de la dicha tierra la sexta parte de todo el bastimento y mercadería de rescate que hubiese quedado en la dicha armada..."

"Item porque cuanto, como dicho es, los dichos Enrique y Jerónimo han de poner los dichos seis mil ducados para la dicha armada y de ella han de quedar los dichos cincuenta hombres en la dicha Santa Marta y la sexta parte de los dichos mantenimientos y rescate, como se contiene en los capítulos de suso escritos es asentado entre las dichas partes, que de todo el dicho gasto de la dicha armada se tenga cuenta y razón por libro que haga fe, conforme al memorial que para ello se dará firmados de todos tres, que el libro García de Lerma sea tenido y obligado y desde ahora sea obligado pagar a los dichos Enrique y Jerónimo Sayler, o a quien su poder hubiere, el valor de la dicha sexta parte de los dichos bastimentos y rescates y gastos que toda la dicha armada en cualquier manera hubiere hecho y costado, excepto el valor de los navios, si aquellos llegaren a salvamento a la dicha Santa Marta y saliesen seguros de ella. Pero si por caso, lo que Dios no quiera, se perdiesen o fuesen tomados antes de llegar a la dicha Santa Marta, en tal caso también se obliga el dicho García de Lerma a pagar la sexta parte del valor de los dichos navios como la ha de pagar y pague en la dicha Santa Marta del primer oro, perlas y otras cosas cualesquiera, que por razón del salario o

⁴ Demetrio RAMOS PÉREZ: *Diego Caballero y su capitulación por el Maracaibo como via a la especiería y la posible explicación de la extracción de los Welser*. En *Estudios de Historia Venezolana*. Caracas, 1976 Págs. 177 - 178.

rescate o mineros o cabalgadas o en otra cualquier manera él hubiere en la dicha tierra o islas y Tierra Firme del mar Océano y le perteneciere, después de tres meses que sea llegado a la dicha tierra⁵.

Pero no conforme con sólo este contrato con los alemanes para armar la flota que debía ir a Santa Marta y Venezuela, García de Lerma concertó con Sebastián Bello Cabrera, hombre de negocios portugués que residía en Sevilla, un acuerdo para que llevara a su costa cincuenta personas, entre mujeres y hombres, armados y aderezados de todo lo conveniente, hasta llegar a Santa Marta⁶. Esta gente iría con el propósito de poblar la tierra y por tanto tendrían que llevar simientes de trigo, centeno, cebada y otras muchas cosas para sembrar las haciendas, aunque también tendrían cabida los albañiles, carpinteros, herreros y otros oficios necesarios para la población perpetua de la dicha tierra. Por su parte el futuro gobernador se comprometía a repartirles "*solares, tierras, caballerías y vecindades que fuere justo a cada uno y como se diere a los otros naturales castelanos que poblaren la dicha tierra*"⁷.

Para la gran empresa que va a emprender, además de los trescientos hombres que debían llevar los alemanes, más los cincuenta portugueses, García de Lerma pidió permiso para pasar otros cincuenta oficiales casados que residían en ese momento en Sevilla y a los cuales se les pagaría diez pesos de oro para su pasaje y matalotaje, una vez que desembarcaran en Santa Marta⁸. Asimismo le acompañaron fray Tomás Ortiz con varios religiosos de su orden, a los cuales se les cederá para su manutención la escobilla y relaves de oro, plata y otros metales que se fundiesen en la provincia de Santa Marta. Por otra parte se les designaba también una participación en los frutos decimales para obras pías.

LOS VASCOS EN SANTA MARTA

Pero sobre todo, queremos mencionar a otros miembros de esta célebre expedición, que no sólo se limitarán a estar en las tierras de Santa Marta, sino que además van a desempeñar un papel destacado en la política de penetración que llevará a cabo el gobernador; nos referimos a los colonos de origen vasco⁹:

- *Francisco de Arbolancha*, teniente del gobernador García de Lerma, natural de Bilbao.

5 A.G.I. Panamá, 234, fol. 108. 22-4-1528.

6 Ernesto RESTREPO TIRADO: *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Sevilla, 1929, pág. 54.

7 A.G.I. Patronato, leg. 27, ramo 4. 30 de mayo de 1528.

8 A.G.I. Panamá, leg. 234, fols. 172,172v y 182v.

9 Cristóbal BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros*. v.11 (1509-1534). Sevilla, 1492, págs. 269-272

- *Lope de Idiáñez*, contador de Santa Marta, también vizcaino como el anterior.
- *Martín de Nuncibay*, criado de Lope de Idiáñez, natural de Anuncibay. Llegó a Santa Marta junto con su amo, con García de Lerma.
- *García de Malvaseda*, nacido en Valmaseda, formó parte de la expedición de García de Lerma.
- *Martín de Orduña*, natural de Orduña, actuará en Santa Marta como factor con su hermano Francisco.
- *Francisco de Orduña*, factor de los Welser, pasará enseguida a trabajar en Santa Marta, con su hermano Martín. Nacido también en Orduña.
- *Juan de Orozco*, natural de Orozco, forma parte de la expedición de García de Lerma a Santa Marta.
- *Juan Vizcaino*. Vizcaino también como los anteriores, llega a Santa Marta con García de Lerma.
- *Pedro Ibáñez de Mondragón*. Nació en Mondragón y va a pasar a Santa Marta con la expedición de García de Lerma.
- *Juan de Vergara*. Natural de Vergara, llega a Santa Marta en compañía de García de Lerma.
- *Juan de Saldivia*, nacido en Saldivia, acompañó a García de Lerma a Santa Marta¹⁰.

FRANCISCO DE ARBOLANCHA

García de Lerma halló en Santa Marta capitanes y soldados bastante lucidos y baquianos para cualquier acción honrosa, por haber militado con Rodrigo Alvarez Palomino. Pero también contó con otros soldados y buenas gentes que el gobernador traía como fueron¹¹ su teniente de infantería Francisco de Arbolancha.

Arbolancha es nombrado regidor de Santa Marta, desde el primer momento y siempre va a mantener una postura de apoyo y asentimiento a toda la política colonizadora del gobernador García de Lerma de tal modo que llegará a escribir al Rey una carta de agradecimiento por la llegada del gobernador "*que mantendrá esas tierras en justicia y que les desagaviará de todos los males sufridos anteriormente*"¹². Pero además este apoyo era mutuo ya que García de Lerma encomendaba el oficio de factor a Francisco de Arbolancha porque "*que es una persona hábil y*

¹⁰ Peter BOYD BOWMAN: *Índice Geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Tomo II, 1520 - 1539. México, 1968. Págs. 368 y ss.

¹¹ Vid Fray Pedro Simón [3], pág. 27

¹² Doc. In. Hist. Col., Tomo 11º, pág. 43

buen servidor de su Majestad' y que desempeñó sin sueldo mientras estuvo preso Pedro de Vadillo¹³.

Esta confianza se reafirma también en septiembre de 1529, cuando el gobernador García de Lerma se encontraba herido y en peligro de muerte. Será Francisco de Arbolancha, como teniente suyo, quien se va a hacer cargo del botín que se consiguió en el valle de Boritaca y que ascendía a *"nueve mil y tantos pesos de oro bajo de esta tierra y ciento cincuenta pesos de oro de quilates"*. Arbolancha realizó el repartimiento de todo este oro entre la gente que fue en esa entrada¹⁴.

Sin embargo, esa postura de mutua confianza no le impidió a Francisco de Arbolancha plantear su queja al gobernador en mayo de 1529, porque tras la entrada hacia tierra adentro en busca de la Mar del Sur y del consiguiente camino de la especiería se había quedado con el quinto del botín. No obstante ante la justificación de García de Lerma, el regidor Arbolancha y todos los miembros del cabildo acordaron que se llevara el quinto *"de todo lo que se hubiere de todas y qualesquier entrada, cabalgadas y asonadas"* como gobernador y capitán general que era¹⁵.

Francisco de Arbolancha, en su actuación como regidor de Santa Marta, siempre se mantuvo muy preocupado por la prosperidad y sosiego de todos sus convecinos. En 1529 suscribe con el gobernador García de Lerma una carta al Rey para pedirle que ante la falta de diezmos mande proveer merced de sus rentas para pagar clérigos o a los hombres de guarda para la fortaleza. Así mismo en abril de 1531 se requirió al teniente de gobernador Francisco de Arbolancha para que junto con tres regidores y dos alcaldes ordinarios, en nombre del cabildo, enviara como procurador a España a Antonio Ponce para pedir al rey residencia, y el teniente acordó enviarlo enfrentándose incluso al resto del cabildo que no estaba de acuerdo¹⁶.

Siguiendo con su papel de velar por sus convecinos, en junio de 1532 Francisco de Arbolancha va a escribir una carta al Rey con los demás miembros del cabildo, justicia y regimiento de Santa Marta, en la que le suplican que teniendo en cuenta los servicios de su ciudad y el trabajo y las grandes costas que han tenido sus moradores, les haga merced de prorrogar la exención del almojarifazgo por otros seis años por lo menos y que tampoco se pague tributo por el oro, perlas y otros metales que se descubrieren en la tierra. E incluso piden merced de po-

13 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 51 y 247.

14 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 74 a 84.

15 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, pág. 57.

16 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 60-61 y 207 a 217.

der hacer esclavos a los indios que están en guerra y *"no quieren venir a conocimiento de Nuestro Señor y servicio de su Majestad"*¹⁷.

Francisco de Arbolancha participó también en varias expediciones y entradas de indios. En enero de 1530, García de Lerma envió a su teniente con treinta hombres a caballo y ciento ochenta de a pie con las instrucciones pertinentes hacia el Pueblo Grande. Tras un duro enfrentamiento con los indios, en el que se hirieron bastantes cristianos, Arbolancha tuvo que jugar un papel de amparo de sus gentes y castigo de los indios y posteriormente organizar su evacuación por mar para poder llevar los heridos hasta Santa Marta¹⁸.

Igualmente García de Lerma envió a su teniente Francisco de Arbolancha con *"cierta gente"* a hacer una entrada para la pacificación en la Ramada, aunque la encontraron en paz porque Vadillo ya la había pacificado anteriormente. Pidieron oro a los indios por toda ella y en dos pueblos principales, Tapi y Biribucari, les dieron casi nueve mil pesos de oro de águilas y de quilates, que en total sumaban veinte mil castellanos. Arbolancha, por orden de García de Lerma, determinó que los cinco mil castellanos del pueblo de Tapi fuesen para el gobernador y los cuatro mil de Buricari para él, sin señalar nada para la hacienda del Rey. Este repartimiento será muy criticado contra el gobernador por parte de Antonio Téllez de Guzman, años más tarde¹⁹.

En enero de 1532 Francisco de Arbolancha quiere regresar a España por lo que el gobernador García de Lerma recibe una cédula real ordenándole le tome residencia antes de su partida. En el mes de marzo obtuvo la licencia para salir de la provincia de Santa Marta, no sin antes dar las fianzas de que acudiría de nuevo a la residencia²⁰.

Francisco de Arbolancha también tuvo una importante encomienda de indios, que no quiere perder en el momento de su partida, por ello va a obtener una cédula real confirmándole que se le respetarán los indios que tenía encomendados, si dejaba a una persona en su lugar. E incluso va a conseguir una licencia para volver a España y traer consigo cuatro indios de Santa Marta²¹.

A mediados de 1533 Francisco de Arbolancha regresó a España dejando tras sí una importante trayectoria en la que aunó su tarea militar, hacendística y gubernamental, de apoyo en todo momento al gobernador García de Lerma, su mentor y con quien había iniciado la carrera

17 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 260-263.

18 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 104 a 110.

19 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, pág. 225.

20 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, págs. 245, 249.

21 Doc. In. Hist. Col., Tomo IIIº, pág. 49.

indiana en Santa Marta y su ilusión por conseguir la vía hacia la especiería.

FRANCISCO DE ORDUÑA

Fue factor de la compañía de los Welser en Santa Marta desde el primer momento de la llegada de García de Lerma.

Los Welser tenían el arriendo de los derechos de la fundición y la marca del oro en Santa Marta. El negocio consistía no sólo en la simple recaudación de los derechos de fundición, sino que además se ejercía el control sobre la producción del precioso metal. Para ello contaban con un nutrido número de factores entre los que se encontraba Francisco de Orduña, conforme al poder suscrito el uno de septiembre de 1528. Sin embargo, la fundición del oro no reportó a los Welser los provechos que ellos esperaban, pues, muy al contrario, debieron presentarse dificultades y pérdidas y una buena prueba de ello nos la brinda el pleito que presentaron contra Francisco de Orduña, su factor en Santa Marta, sobre el rendimiento de cuentas.

Francisco de Orduña, factor de la compañía en Santa Marta, va a rechazar la demanda presentada por los Welser en su proceso de rendición de cuentas sobre la factoría de Santa Marta, arguyendo que había actuado por cuenta de Ehinger y Sailer, los representantes de los Welser en aquellos territorios.

Van a ser también muy interesante los datos que sobre los contratos entre la compañía de los Welser y sus factores nos ofrece el litigio de ésta con el factor de Santa Marta, Francisco de Orduña, en relación con algunos negocios que él había hecho por su propia cuenta y la de su hermano, Martín de Orduña. La compañía presentó en el Consejo de Indias un contrato similar al suscrito con Federman y Francisco de Orduña se tuvo que defender pidiendo testimonios de varios factores sobre la índole de estos convenios.

En este pleito de la compañía, Francisco de Orduña sostuvo que los convenios se suscribían por los agentes sin dar importancia al contenido del texto, confiando siempre en la rectitud y honradez de la contraparte. Trataba así de demostrar que los Welser eran condescendientes con sus factores y recibían sin recelo las cuentas que se les presentaban, e incluso pagaban los gastos. Tampoco fueron rigurosos en la prohibición de que sus factores hicieran negocios por su propia cuenta o representando a terceros, a pesar de las cláusulas que lo vedaban. Pero Francisco de Orduña no logró demostrarlo plenamente²².

²² Vid FRIEDE: *Los Welser...* [2], págs. 137, 311 y 312.

Por todo ello el 19 de diciembre de 1533 el presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo mandaron que Francisco de Orduña fuera a Sevilla para dar cuenta de su cargo y además ordenaron secuestrar todos sus bienes, por lo que el factor tuvo que solicitar una cédula real para que, previa presentación de sus fianzas, se le levantara el secuestro²³.

Francisco de Orduña compaginó su papel como factor con otros negocios por su cuenta. De este modo el 23 de junio de 1532 Francisco de Orduña firmaba una carta con Lopez de Idiáquez y Luis de Mayorga, como oficiales del Rey, en la que le comunicaban el envío de 3.503 pesos de oro de águilas y 314 pesos de oro fino en el último galeón. Igualmente le daban noticia del descubrimiento del Rio Grande de Magdalena, de donde se obtuvo gran abundancia de oro y se pudo contar con la ayuda de indios pacíficos. Y por último vuelven a insistir en el problema de la construcción de la casa del gobernador García de Lerma en Santa Marta²⁴. Y por otra parte contrataba los albañiles para su construcción junto con su hermano Martín de Orduña²⁵.

Francisco de Orduña fue, tal y como hemos expuesto, un hombre de negocios que supo simultanear su papel como factor de la compañía de los Welser con otros negocios particulares.

MARTÍN DE ORDUÑA

Hermano del factor de los Welser Francisco de Orduña, va a participar en la expedición que en septiembre de 1529, por orden del gobernador García de Lerma, se va a realizar al valle de Buritaca y a otras partes comarcanas de la provincia de Santa Marta. Del oro que se trajo de dicha visitación se libraron diez pesos de oro a Martín de Orduña "*que está en casa del señor gobernador*"²⁶.

Martín Orduña va a colaborar con su hermano en varios negocios, entre los que se cuentan el de contratista de obras encargado de la construcción de casas en Santa Marta²⁷.

JUAN VIZCAÍNO

Natural de Vizcaya, viajaba en la expedición de García de Lerma a Santa Marta, tal como hemos señalado anteriormente. Igualmente, en

²³ Doc. In. Hist. Col., Tomo IIIº, pág. 82 .

²⁴ Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, pág. 264.

²⁵ Doc. In. Hist. Col., Tomo IIIº, pág. 34.

²⁶ Doc. In. Hist. Col., Tomo IIº, pág. 80. ²⁷ Doc. In. Hist. Col., Tomo IIIº, Pág. 34.

abril de 1535, figura como testigo en la probanza hecha contra el gobernador de la provincia de Cartagena, Pedro de Heredia, al que acusa de que se quedó con todo el oro sin hacer el consiguiente repartimiento²⁸.

LOPE DE IDIÁQUEZ

El 25 de febrero de 1530 es nombrado regidor de Santa Marta, título que comparte un mes más tarde con el de factor interino, oficio que dejará en el mes de agosto a Nofro de Sagredo para ser nombrado contador hasta el final de su estancia en Santa Marta²⁹.

Lope de Idiáquez en su papel de regidor y contador real va a mantener una postura de crítica e información de todos los sucesos de Santa Marta. Y así, desde el primer momento va a dirigirse al Rey para informarle muy correctamente de todos los asuntos relacionados con la probanza de Pedro de Lerma *"para que lo sepa de nos, pues nos manda le avisemos de todo lo de aca y así le haremos de todo lo que adelante sucediere"*. Igualmente en abril de 1532 notificaba al Rey sobre la armada que García de Lerma despachó hacia el Río Grande de la Magdalena, mientras que el propio gobernador se dirigía con gente a caballo y a pie en busca del acrecentamiento de sus rentas y derechos reales³⁰.

En otros momentos va a informar al Rey sobre los escritos existentes contra el gobernador García de Lerma o sobre la mala situación de aquella tierra. Se quejaba además de su mala posición ya que al sostener la verdad *"porque se debe al servicio del Rey"* nos perseguyen y hacen padecer martirios mortales. Por todo ello pedirá ayuda para que el Rey provea lo necesario para el bien y remedio de esta tierra³¹.

Lope de Idiáquez además de su oficio de contador va a contar a partir de abril de 1532 con una licencia para tratar y rescatar con los indios en la provincia de Santa Marta³².

El 21 de mayo de 1533 el gobernador García de Lerma dirigía al Rey una carta en que le comunicaba, entre otras cosas, que Lope de Idiáquez, contador de su Majestad en Santa Marta, se dirigía a España y *"que podrá decir todo lo que acá pasa"*. Es decir, podría informar de la parcialidad de juicio del tesorero Antonio Téllez de Guzmán, que se opuso en todo momento a su gobierno, o de los problemas de Pedro de Heredia en Cartagena o de la muerte de Insarte de Melo y sus hombres cuando fueron a descubrir las perlas en la provincia de Seturna o la oposición a

28 Doc. In. Hist. Col., Tomo 111º, pág. 243.

29 Doc. In. Hist. Col., Tomo 11º, págs. 132, 134, 153 y 154.

30 Doc. In. Hist. Col., Tomo 11º, págs. 231, 250.

31 Doc. In. Hist. Col., Tomo 11º, pág. 256 y 257.

32 Doc. In. Hist. Col., Tomo 11º, pág. 252.

su labor de gobierno de los oidores de Santo Domingo. En otras palabras, García de Lerma aprovechaba a Lope de Idiáquez como portador de todos los malos sucesos que acontecían en la provincia de Santa Marta y que en cierto modo le dejaban a él en muy mal lugar³³.

Por fin, el 5 de julio de 1533 se otorga licencia a Lope de Idiáquez para regresar a España, por dos años, sin perder sus encomiendas".

Lope de Idiáquez, a fines de julio de 1533, da por finalizada su carrera indiana en Santa Marta, en la que mantuvo siempre una postura ecuánime en cuanto a los sucesos que le tocó vivir, informando al Rey de todos aquellos asuntos que le parecían de gran interés para una mayor prosperidad y pacificación de aquellas tierras.

A través de este pequeño muestreo de los colonizadores vascos que acompañaron a García de Lerma durante su gobierno, hemos podido conocer un poco más de esta etapa contradictoria de la provincia de Santa Marta. Para unos García de Lerma fue un mal gobernante, que sólo buscaba su gloria y dinero, para otros, sin embargo, realizó una buena empresa propiciando las entradas en nuevos territorios y el trato pacífico con los indios.

Sin embargo, en la última etapa de su gobierno empezó el declive del gobernador García de Lerma. La Audiencia de Santo Domingo, influenciada por el licenciado Vadillo, le hacía una guerra cruel y en cada barco que se dirigía a Santa Marta mandaba llevar seis o más individuos para que declarasen en la información que se levantaba contra él. Igualmente los miembros de la Audiencia le enviaron una provisión a petición del tesorero Antonio Téllez, para que depositara 2.000 pesos a favor de S.M. y más tarde enviaron un visitador para que lo ejecutara en 100.000 pesos y que acabó embargándole incluso su salario.

El gobernador García de Lerma, agobiado por las probanzas que se levantaban contra él, pidió al Rey que le permitiera ir a la corte a defenderse de los cargos que se le hacían y que además enviara a Santa Marta un juez de residencia para que se averiguara toda la verdad³⁵.

La Real Audiencia de Santo Domingo envió al oidor doctor Rodrigo Infante para tomar residencia a García de Lerma. Sin embargo fue tarde porque el gobernador estaba enfermo y fallecería al poco tiempo "*quedando por su fin desconsolados todos estos vecinos y soldados*"³⁶.

33 Doc. In. Hist. Col., Tomo III^o, págs. 44 a 48.

34 Doc. In. Hist. Col., Tomo III^o, pág. 49.

35 Vid RESTREPO TIRADO: *Historia de la provincia...*[6], pág. 85.

36 Juan de CASTELLANOS: *Elegías de varones ilustres de Indias*. Madrid, B.A.E., 1944, pág. 287.